

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 91
Septiembre 15 de 2000

Por el cual se levanta un racionamiento programado con cobertura regional

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, según el Acuerdo 57 de 2000 y teniendo en cuenta:

Que el CND mediante comunicación 021867-1 de septiembre 15 de 2000 informa que las líneas Palos-Ocaña y Ocaña-San Mateo están nuevamente disponibles a partir del 15 de septiembre

ACUERDA:

PRIMERO: Levantar el racionamiento programado con Cobertura Regional en los municipios de Convención, Ocaña, Abrego, Teorema y González en el Departamento de Norte de Santander y en el Municipio de Aguachica en el Departamento del Cesar .

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha

El Presidente,



OMAR SERRANO RUEDA

El Secretario Técnico,



GERMAN CORREDOR A.

CITESE 001283-5

MEDELLIN, SEP-15-2000 04:06 PM

ORIGEN : 2210 DESTINO : 2410

**MEMORANDO***Archie*
Acuerdo 91

PARA: DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
Ingeniero Alvaro I. Murcia C.

DE: DIRECCIÓN GESTIÓN RED

FECHA: Septiembre 15 de 2000

ASUNTO: Líneas Palos – Ocaña y Ocaña – San Mateo

El día de hoy, a las 15:31 horas quedó en servicio la línea Palos – Ocaña por torres definitivas.

Cordial saludo,



JULIÁN CADAVID VELÁSQUEZ
Director

Copia: 2210

J.CADAVID/Janed G. – Memo 313.09.2000

Llevamos progreso transmitiendo energía



Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

2400. 4

CITESE 021867-1

MEDELLIN, SEP-15-2000 04:45 PM
ORIGEN : 2400 VIA : 9

Doctor
GERMAN CORREDOR A.
Secretario Técnico
Consejo Nacional de Operación -CNO-
Fax: (1) 416 58 70
Santa Fe de Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Cancelación Racionamiento Programado
Acuerdo No. 83

Apreciado Doctor Corredor:

Según comunicación recibida de la Dirección Gestión de la Red de la Gerencia de Producción de ISA, atentamente informamos que las líneas Palos-Ocaña y Ocaña-San Mateo están nuevamente disponibles a partir de la fecha, por lo tanto las causales para adelantar el Racionamiento Programado en el área de NORDESTE han desaparecido y la demanda se puede atender de manera normal.

Por lo anterior, solicitamos levantar el Racionamiento Programado según lo establecido en el Acuerdo No. 83 del Consejo Nacional de Operación -CNO-.

Reciba un cordial saludo,

ALVARO ISMAEL MURCIA C.
Gerente Centro Nacional de Despacho Encargado

Llevamos progreso transmitiendo energía

Medellín (Sede Principal) Calle 12 Sur No. 18-168 Fax: (94) 317 08 48 Conmutador: (94) 317 13 31 Apartado: 8915
Santafé de Bogotá, D.C. Calle 200 Carrera 8a. Fax: (91) 281 73 18 Conmutador: (91) 671 80 34 Apartado: 55063 Colombia
Nit. 860.016.610-3 Internet: <http://www.isa.com.co> E-mail: isa@isa.com.co